XXX Consejo Nacional Ambiental

Fecha. Diciembre 3 de 2013
Lugar: Salón Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Hora: 9 am a 12m.

Informe presentado por:

M. Gonzalo Andrade C., Miembro de Número, Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Asistí al XXX Consejo Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente, delegado por el señor Presidente Doctor Enrique Forero.

El orden del día fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación acta anterior
4. Aprobación acuerdo que reglamento el Consejo Nacional Ambiental
5. Socialización del Plan de Trabajo para implementar las recomendaciones del Comité de Política Ambiental del OCDE.
6. Proposiciones y varios.

El XXX Consejo Nacional ambiental fue presidido por la señora Ministra de Ambiente Doctora Luz Helena Sarmiento y actuó como secretaría técnica del CNA, el Viceministro de Ambiente Doctor Pablo Vieira.

Los asistentes al CNA fueron Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Protección Social, Director de Asocars Doctor Ramón Leal, Representante de las ONG´s ambientales Doctor Luis Alejandro Motta, Representante de las Universidades Doctor Orlando Rangel y Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Gonzalo Andrade (delegado del Presidente), asistieron mas representantes pero sin delegación por lo que no configuraban el Quórum.

El punto 4 no se pudo aprobar debido a que no se tenia quórum decisorio y se aplazó para un nuevo consejo que se realizará la última semana de enero de 2014.

El 5° punto de la socialización del Plan de Trabajo para implementar las recomendaciones del Comité de Política Ambiental del OCDE, se habló de los antecedentes indicando que en el marco del proceso formal de acceso que adelanta Colombia, ha sido trazado entre la OCDE y el Gobierno Nacional un plan de acción que refleja los temas en los que el país debe trabajar, para lograr en un fututo acceder a este organismo internacional. Dentro del mismo, se encuentra la elaboración por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de un estudio del desempeño de nuestras políticas ambientales EPR (Environmental Performance Review), realizado por el EPOC (Comité de Política Ambiental) de la

OCDE, Así mismo, Colombia debe realizar una revisión de los instrumentos jurídicos de la OCDE (Decisiones legalmente vinculantes, Recomendaciones, declaraciones). De la totalidad de los instrumentos, el 35% recae en los temas del medio ambiente.

El Estudio está compuesto de:

- Un análisis del estado del arte de las principales tendencias y presiones ambientales que se presentan actualmente en Colombia.
- Balance de la situación de las políticas ambientales e instituciones que componen el SINA.
- Una visión de las medidas que el país está aplicando, encaminadas a generar un crecimiento verde.
- Un análisis comparativo de la legislación, las políticas e iniciativas con las que cuenta el país en materia de manejo de residuos, sustancias químicas y biodiversidad conforme a los instrumentos vinculantes que tienen que cumplir los países que hacen parte de la OCDE.
- El pasado 28 de octubre de 2013 una delegación del gobierno nacional conformada por representantes del MADS y el DNP estuvo participando ante el EPOC en la evaluación del EPR.
- Como resultado de esta misión, en un plazo aproximado de un mes y con información adicional que solicitaron, se terminarán de ajustar por parte de la OCDE los diferentes capítulos del Estudio.
- La participación de la delegación colombiana fue acogida con satisfacción por parte de los miembros de la OCDE, dado que reiteraron el interés y compromiso del país frente a los retos que se deberán asumir en materia ambiental para alcanzar los buenos estándares que en este sentido maneja la Organización.
- Al finalizar la evaluación, fueron adoptadas por el Comité de Política Ambiental y por la delegación Colombiana 44 recomendaciones que deberán ser ahora implementadas por el país en campos que van desde políticas y marco institucional, sistemas de información ambiental, estrategias para manejo y disposición final de los residuos, programas nacionales de reciclaje, puesta en marcha de iniciativas de pagos por servicios ambientales, entre otros.
- Como resultado de esta misión, en un plazo aproximado de un mes y con información adicional que solicitaron, se terminarán de ajustar por parte de la OCDE los diferentes capítulos del Estudio.

Las recomendaciones:

1. **RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICA AMBIENTAL**

Frente a las recomendaciones adoptadas en estos aspectos, el país deberá concentrarse en:

- Garantizar una mejor coordinación tanto horizontal como vertical de sus instituciones,

- Procurar identificar los sitios contaminados y generar planes de remediación adecuados,
- Trabajar en la construcción de una propuesta que busque exigir licencias para la fase de exploración en la actividad minera,
- Lograr la incorporación de la variable ambiental en los planes de ordenamiento territorial y de distribución de tierras en el marco de la reforma agraria,
- Y en general, lograr mejorar la calidad y relevancia de los datos e información disponibles para una adecuada toma de decisiones y construcción de nuevas políticas.

Posibles entidades que colaborarán en el proceso:

Corporaciones Autónomas regionales y entidades Territoriales, Ministerios de Minas y Energía, de Agricultura, de Transporte y Salud, DANE, DNP, Gremios y Sector privado.

2. **RECOMENDACIONES SOBRE CRECIMENTO VERDE**

Frente a las recomendaciones adoptadas en estos aspectos, el país deberá concentrarse en:

- Incorporar el Crecimiento Verde como elemento central del PND 2014-2018,
- Analizar el impacto de los impuestos ambientales, buscando ampliar su enfoque,
- Evaluar el impacto social y ambiental del gasto tributario y de los subsidios,
- Mejorar la sostenibilidad financiera, social y ambiental de los servicios públicos de agua y saneamiento,
- Incorporar un componente de eco-innovación en la Estrategia Nacional de Innovación,
- Evaluar los mecanismos existentes para afrontar las desigualdades territoriales, el cálculo para cobro por tarifas para servicios de energía y agua.

Posibles entidades colaboradoras:

CRA, CREG, Todos los Ministerios, especialmente Hacienda, Minas y Energía, Comercio, Agricultura, Colciencias, DNP, Gremios y Sector Privado.

3. **RECOMENDACIONES SOBRE COOPERACION INTERNACIONAL**

Frente a las recomendaciones adoptadas en estos aspectos, el país deberá concentrarse en:

- Fortalecimiento institucional y gestión de cooperación internacional para prevenir y responder ante derrames de productos de hidrocarburos y sustancias peligrosas,

- Desarrollar capacidad y proveer apoyo financiero para apoyar las iniciativas relacionadas con cambio climático (Estrategia Colombiana de Desarrollo bajo en Carbono),
- Evaluar el impacto ambiental de los TLC´s,
- Fortalecer la capacidad del servicio de aduanas para controlar el trafico ilegal de especies amenazadas,
- Implementar las Guías del OCDE de empresas Multinacionales y de Cadenas de Suministro Responsable de Minerales en Zonas de Conflicto y alto Riesgo.

Posibles entidades colaboradoras:

Ministerios de Defensa Nacional, Cancillería, Comercio, Minas, ANLA, DIAN, Gremios y Sector Privado.

4. RECOMENDACIONES SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Frente a las recomendaciones adoptadas en estos aspectos, el país deberá concentrarse en:

- Desarrollar un marco legal e institucional para manejar los riesgos en la salud y ambiente relacionados a los químicos industriales,
- Fortalecer capacidades para evaluación y análisis de químicos,
- Adhesión a la Decisión de aceptación Mutua de Datos de la OCDE,
- Concientizar y sensibilizar a los usuarios y al público sobre el uso seguro de químicos,
- Fortalecer marco institucional para prevención, manejo y respuesta a accidentes químicos,
- Fortalecer esfuerzos para reducir y eliminar las emisiones de mercurio al ambiente.

Posibles entidades colaboradoras:

Corporaciones Autónomas regionales y Entidades Territoriales, Ministerios de Agricultura y entidades adscritas, Salud, Comercio, Minas, Trabajo, Transporte, DIAN, FOPAE, INVIMA, INS, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Gremios y Sector Privado.

5. RECOMENDACIONES MANEJO DE DESECHOS

Frente a las recomendaciones adoptadas en estos aspectos, el país deberá concentrarse en:

- Establecer un marco legal coherente con un enfoque para manejo de desechos,
- Desarrollar una estrategia nacional con un enfoque preventivo y no de control de contaminación,
- Asegurar que las entidades cumplan con sus obligaciones de reporte de la recolección y manejo de los desechos,
- Fortalecer la infraestructura para el manejo de desechos,

- Incrementar las cifras de reciclaje mediante el fortalecimiento de programas educativos y de entrenamiento,
- Fortalecer los incentivos para minimización de desechos y reciclaje.

Posibles entidades colaboradoras:

Corporaciones Autónomas Regionales y Entidades Territoriales, Ministerios de Vivienda, Trabajo, Educación y Hacienda, Superintendencia de Servicios Públicos y Gremios y Sector Privado.

6. RECOMENDACIONES SOBRE BIODIVERSIDAD

Frente a las recomendaciones adoptadas en estos aspectos, el país deberá concentrarse en:

- Fortalecer el Sistema Nacional de información Ambiental de Colombia (SIAC),
- Elaborar un estudio de valoración económico de los servicios ecosistémicos del país,
- Desarrollar el Plan de Acción para implementar la Política Nacional de Biodiversidad de 2012,
- Establecer los pasos necesarios para alcanzar los objetivos trazados en áreas protegidas (marinas y terrestres), incluir en el sistema los ecosistemas sub-representados, aumentar la financiación de las áreas protegidas,
- Fortalecer mecanismos y contar con un marco institucional transparente para el acceso y uso de recursos genéticos,
- Implementación del Manual de Compensaciones para reducir deforestación, promover ganadería sostenible,
- Prevenir Minería en áreas protegidas.

Posibles entidades colaboradoras:

Corporaciones Autónomas Regionales y Entidades Territoriales, Ministerios de Agricultura, Minas y Comercio, ANLA, Gremios y Sector Privado.

Como delegado del Presidente de la Academia de Ciencias indiqué a la señora Ministra y Señor Viceministro de Ambiente que ACCEFYN se encontraba a disposición para colaborar con el Ministerio y con el Gobierno Nacional y solicité la inclusión de la Academia en todo el proceso como una de las entidades colaboradoras, aspecto que fue bien recibido por parte de ellos y quedaron de convocarnos para tal fin; la participación esta dada en que la Academia delegue expertos en el campo de cada una de las temáticas que se dan en las 6 recomendaciones. Otros miembros del Consejo recomendaron incluir a los Institutos del Sina y al sector Académico, aspecto que también fue bien recibido.